



Expediente: 22/ 2018

Servicios

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 22/2018, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto varios criterios, del servicio “EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARM E INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA MISMA”, que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato es: 72240000-9: Servicio de Analisis de Sistemas y de Programación

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 6 de febrero de 2018, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 438.141,00 € con Referencia 007835/1100073136/000001, distribuido en las anualides 2018 y 2019, conforme a la memoria inicial remitida por el Centro Directivo proponente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Servicio de Contratación para la contratación del servicio por procedimiento abierto varios criterios ha sido informado favorablemente por el servicio jurídico el 7 de junio de 2018.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en relación con la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, según el apartado 3 de la memoria justificativa:

“Este contrato no se divide en lotes al estar todas las tareas del mismo interrelacionadas y depender la correcta ejecución de las últimas tareas de las previamente realizadas”.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería el 15 de junio de 2018.





DISPONGO

PRIMERO.- Anular el documento contable de retención de crédito por importe total de 438.141,00 € con Referencia 007835/1100073136/000001

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación “**EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CARM E INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA MISMA**”.

TERCERO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO VARIOS CRITERIOS a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación, se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP, y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

CUARTO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación anteriormente indicado cuyo importe asciende a:

	362.100,00 (IVA excluido)
	76.041,00 (IVA)
TOTAL	438.141,00 (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA incluido)
2018	29.548,20 €
2019	408.592,80 €





Con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.645.00, proyecto N° 30192
siendo el CPV: 72240000-9: Servicio de Analisis de Sistemas y de Programación.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO. Fernando de la Cierva Carrasco

26/06/2018 10:59:36

Firmante: DE LA CIERVA CARRASCO, FERNANDO DIEGO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3b523601-aa04-4f36-609477161636

